

Negó que la exclusión de partidos polarice la sociedad

García dijo que gradualmente se irá incorporando la política a la televisión

Según el ministro de Interior, Ricardo García, el dejar sin derecho a participar en la vida política del país a los partidos que la Constitución de 1980 proscribió no es un peligro para el normal funcionamiento de la sociedad. Así lo señaló luego de participar en el simposio internacional sobre contaminación ambiental urbana que se realiza en la sede de la Cepal.

Al ser consultado sobre la opinión de diferentes sectores que advierten que el mantener a un tercio de los sectores políticos excluidos de la representación parlamentaria podría conducir a una politización polarización, García dijo que "se están adelantando conclusiones".

"Todavía no existen los antecedentes respectivos. La legislación que resta por dictarse contiene dos aspectos fundamentales: una, la de votaciones y escrutinios, y otra, el sistema electivo en elecciones pluripersonales. Pero no altera el fundamento esencial: que la votación de la ciudadanía es la que determina cuáles son sus preferencias. No creo que deba anti-

ciparse un juicio de esa especie", agregó.

Aseguró que la ley de partidos políticos constituye "un elemento eficaz" para que ellos se organicen "con criterio realista, constructivo y realmente generoso".

Se le preguntó sobre las críticas formuladas por los partidos políticos a los altos costos de la propaganda televisiva y al hecho de que el Consejo Nacional de Televisión prohíba la realización de foros políticos en ese medio masivo.

Al respecto, García dijo que el consejo "ha adoptado algunas resoluciones que gradualmente van aceptando la incorporación de la vida política en los medios de comunicación y, fundamentalmente, en la televisión".

Adelantó también que a fines de año será promulgada la ley de protección del medio ambiente, que reglamenta lo dispuesto en el artículo 19, inciso 8° de la Constitución.

Recordó que la Carta Fundamental establece que se pueden restringir ciertos derechos me-

dante una ley. "Lo importante es saber cuáles serán los derechos que serán restringidos para el bien común", acotó.

Lista de exiliados, sin fecha

El ministro afirmó que el gobierno continúa estudiando las

listas de exiliados, aunque no dijo cuándo se darán a conocer. Consultado si era efectivo que quedarían unas cien personas sin permiso para ingresar al país, afirmó que "no se podría dar ninguna cifra final".

"Los casos puntuales son objeto de un permanente análisis y, evidentemente, puede haber distintas resoluciones", agregó.

García no se pronunció sobre las declaraciones de Julieta Campusano y Mireya Baltra. Al preguntársele si el gobierno ya descartó la posibilidad de expulsarlas del país, dio por terminado su diálogo con la prensa.



Ministro Ricardo García.